

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO  
Del 01 de Abril de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00007



GUATEMALA, 18 de Abril de 2023



Guatemala, 18 de Abril de 2023

Director de Bienes del Estado:  
Licenciado Migdaél Girón Corado  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2023, emitido con fecha 16-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas  
Supervisor

F.   
Sonia Lissette Garcia Garcia  
Auditor

Licda. Sonia Lissette Garcia Garcia  
Auditor Interno de Auditorías Financieras  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Finanzas Públicas



Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.   
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López  
Coordinador



Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

A vertical column of five handwritten signatures in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or full names.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 007-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;



- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar que la Dirección de Bienes del Estado, cumple con el registro de los bienes inmuebles del Estado, según lo establecido en la normativa vigente.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que la Dirección de Bienes del Estado, cumpla con implementar controles internos, a efecto de mitigar el riesgo relacionado con los inconvenientes para incrementar y actualizar el registro de los bienes inmuebles del Estado, de conformidad con la normativa vigente.

#### 5. ALCANCE

El cumplimiento del procedimiento para el registro de los bienes inmuebles del Estado, en el Sistema Integrado Administrativo (SIAD), de conformidad con la normativa vigente en el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro de los bienes inmuebles propiedad del Estado en el Sistema Integrado Administrativo (SIAD) y Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.	6	NO		5
3	Cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 188-2021, Reglamento para la Regularización y Legalización de los Bienes Inmuebles del Estado y de los que se otorgan a favor de éste.	6	NO		5

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría Operativa, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

## 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría Operativa, se identificó el riesgo a través de la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Dirección de Bienes del Estado, la cual fue analizada y evaluada.

Se realizó el Cuestionario de Control Interno respectivo.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se revisó la documentación y los controles auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el registro de los bienes inmuebles del Estado, para verificar las acciones encaminadas para mitigar el riesgo.

Adicionalmente, se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de la Auditoría.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría Operativa, realizada en la Dirección de Bienes del Estado, relacionada con el riesgo denominado "Inconvenientes para incrementar y actualizar el registro de los bienes inmuebles del Estado", durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, se verificó que realizaron las acciones para mitigar el riesgo, en cuanto a la divulgación de la normativa, a través de los diferentes portales virtuales del Ministerio de Finanzas Públicas, para que las instituciones públicas, cumplan con enviar información sobre los bienes inmuebles que tienen bajo su administración, que permita tener un registro actualizado; en ese sentido, las acciones implementadas se consideran adecuadas.

Se evidencia que cuando las instituciones públicas cumplen con informar de los bienes inmuebles en propiedad, administración, usufructo y/o posesión en trámite de donación a favor del Estado, la Dirección de Bienes del Estado, procede a realizar el registro o actualización en el Sistema Integrado Administrativo (SIAD), con base a la normativa vigente y los procedimientos establecidos en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la referida Dirección; por lo tanto, de conformidad con la muestra evaluada, no se materializaron deficiencias que afecten el área auditada; por ende el control interno es eficiente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas  
Supervisor



Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.   
Sonia Lissette Garcia Garcia  
Auditor

Licda. Sonia Lissette Garcia Garcia  
Auditor Interno de Auditorías Financieras  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Finanzas Públicas

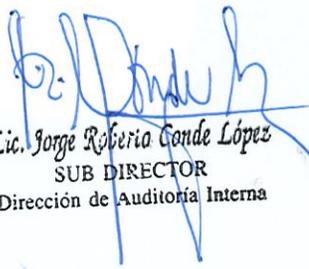
F.   
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López  
Coordinador



Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica.

  
Lic. Jorge Roberio Conde López  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna



  
MSc. Doménica Mathamba Fuentes  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO

**RECIBIDO**  
 30 NOV 2023

DIRECCIÓN

HORA: 11:25 FIRMA: [Signature]

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
 DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO  
 Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
 CAI 00060

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 SECRETARÍA

**RECIBIDO**  
 05 DIC 2023

HORA: 1:00 FIRMA: [Signature]  
 DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CHATEMATEL, C.A.

DESPACHO  
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**RECIBIDO**  
 30 NOV 2023

POC: [Signature] HORA: [Signature]

SECRETARÍA DEL  
 VICEMINISTRO DE FINANZAS

**RECIBIDO**  
 30 NOV 2023

Hora: 11:40 Firma: [Signature]

GUATEMALA, 29 de Noviembre de 2023

Guatemala, 29 de Noviembre de 2023

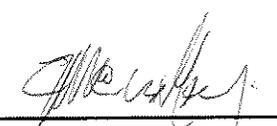
Licenciado Migdaél Girón Corado:  
Director de Bienes del Estado  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-059-2023, emitido con fecha 17-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
\_\_\_\_\_  
Maria De Los Angeles Menocal Flores  
Auditor

F.   
\_\_\_\_\_  
Alberto Stanley Mc.nish Lewing  
Coordinador

*Licda. Maria de los Angeles Menocal Flores*  
Auditor  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Finanzas Públicas

F.   
\_\_\_\_\_  
Fredy Rene Ramirez Salazar  
Supervisor

 *Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing*  
\_\_\_\_\_  
SUS JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



### Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

*[Handwritten signatures and marks]*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 059-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Se verificó física y documentalmente los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia; con el propósito de comprobar, que los registros estén actualizados y que no exista menoscabo al patrimonio de la Dependencia.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Se realizó la verificación física y documental de los Bienes registrados en las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos y Resguardo de Bienes; asignados al personal, con base al muestreo establecido; para comprobar que no exista menoscabo en el patrimonio de la Dependencia.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Bienes del Estado, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; con el propósito de verificar que el proceso, Manejo de Activos Fijos y Bienes Fungibles, en lo referente a la Administración del Inventario de Activos Fijos, que se encuentren asignados en Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos y Resguardo de Bienes, de conformidad a lo establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro de Descargo y Reasignación de Activos Fijos y Bienes Fungibles Numeral del 1 al 10	69	NO		10

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría operativa, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

#### 6. ESTRATEGIAS

En la Planificación de la Auditoría, quedaron establecidas las Estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos identificados y se realizó la evaluación de la probabilidad y severidad.
- Se realizó el Cuestionario de Control Interno, a efecto de identificar posibles riesgos que afecten los procesos relacionados al manejo de los Activos Fijos.
- Se verificó física y documentalmente los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.

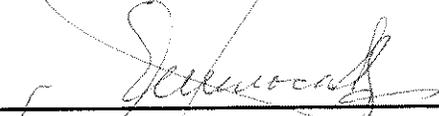
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

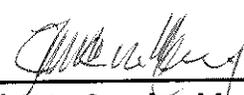
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para la evaluación del riesgo, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se detectó una posible deficiencia; que fue notificada al personal responsable del área de la Dirección de Bienes del Estado; sin embargo, de conformidad con el análisis y verificación de los documentos presentados y las acciones realizadas por parte de dicha Dependencia, la misma fue desvanecida.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
 \_\_\_\_\_  
**Maria De Los Angeles Menocal Flores**  
 Auditor

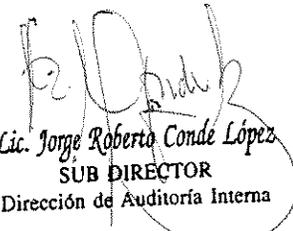
F.   
 \_\_\_\_\_  
**Alberto Stanley Mc.nish Lewing**  
 Coordinador

*Licda. Maria de los Angeles Menocal Flores*  
 Auditor  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Ministerio de Finanzas Públicas

F.   
 \_\_\_\_\_  
**Fredy Rene Ramirez Salazar**  
 Supervisor

  
**Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing**  
 SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Roberto Conde López**  
 SUB DIRECTOR  
 Dirección de Auditoría Interna



  
 \_\_\_\_\_  
**M.Sc. Domènica Mathamba Fuentes**  
 Directora  
 Dirección de Auditoría Interna

